

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
CONSULTA VIRTUAL-08  
ACTA No. 022**

FECHA

Del 10 al 11 de septiembre de 2013

**Consejeros Participantes:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Hernando Gutiérrez Hoyos	Representante de los Docentes
Rubén Darío Valbuena Villarreal	Representante del Consejo Académico
Álvaro Medina Villarreal	Representante Suplente del Sector Productivo
Karol Mauricio Martínez Rodríguez	Representante de los Egresados
Edwin Adrián Sánchez Obando	Representante de los Estudiantes

**No se pronunciaron:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Sin definir	Delegado del Presidente de la República
Sin definir	Representante de los Ex Rectores
Diana Margarita Pérez Camacho	Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
Marta Cecilia Medina Rivas	Delegada del Gobernador del Departamento del Huila

**Secretaría General:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Juan Pablo Barbosa Otálora	Secretario General

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo No. 008 de 2007 - Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, y previa autorización del señor Rector se realiza la consulta virtual No. 08, para lo cual se otorga plazo hasta el día 11 de septiembre del presente año, con el fin de registrar en el correo electrónico la respectiva decisión.

**Consulta**

La Secretaría General previa autorización del señor Rector, de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros para su decisión, el siguiente punto:

1. **CONCEDER** Comisión de Servicios al Exterior al Doctor EDUARDO PASTRANA BONILLA, Rector de la Universidad Surcolombiana, durante el periodo comprendido entre el 21 y 29 de septiembre de 2013, para desarrollar una agenda con las más prestigiosas Universidades de Texas y reunión con los exalumnos de la Universidad quienes se desempeñan con bastante éxito en compañías petroleras que operan en Houston.

Como quiera que la próxima sesión se encuentra prevista para el día 20 de septiembre de 2013, se hace necesario someter a consulta virtual la citada autorización para realización de los trámites previos a la comisión.

En virtud de lo anterior, se anexan soportes.

La Secretaría del Consejo Superior a través de la Consulta Virtual, procede a solicitar al Colegiado el pronunciamiento sobre el citado punto. Por lo tanto, se hace uso de la Facultad establecida en el artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

*“ARTÍCULO 29° DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior”.*

De conformidad con lo anterior, la Secretaría General en la próxima sesión del Consejo Superior informará el resultado de esta consulta.

De acuerdo con la normativa vigente, la presente consulta cuenta con el término de 24 horas a partir de las 5:00 p.m. del día martes 10 de septiembre del presente año, para otorgar respuestas.

## Respuestas

Sobre el particular, se pronunciaron los siguientes Consejeros:

1. Hernando Gutiérrez Hoyos, Representante de los Docentes: *“Respetuosamente considero que la situación actual de la Universidad exige un mayor posicionamiento del Rector frente a su direccionamiento y una mayor visibilidad del mismo ante toda la comunidad Universitaria. La situación económica de la U. no es la mejor como para asumir los costos de la comisión y el liderazgo evidenciado por el Rector en el ejercicio de su Administración no generan confianza en una efectiva representación internacional. Por las anteriores consideraciones mi voto es NEGATIVO”.*
2. Álvaro Medina Villarreal, Representante Suplente del Sector Productivo: *“Coincido con el profesor Hernando, me parece que en el momento coyuntural por el que atraviesa nuestra institución no es el mejor como para que su cabeza visible abandone la Universidad, además pienso que con las nuevas tecnologías de las comunicaciones es fácil tener los contactos necesarios para lograr convenios; y habría que hacer un*

*análisis de las recientes visitas realizadas al mismo país por el hoy decano (e) de Ingeniería quien con recursos del convenio con CENIGAA viajo para realizar visitas tendientes a proyectos de investigación, en éstas debería hacerse los contactos para futuros convenios. Los resultados de tantas visitas al extranjero no han producido los resultados esperados para nuestra universidad. De acuerdo con el concepto enviado sobre la consulta virtual, mi voto es negativo”.*

3. Edwin Adrián Sánchez Obando, Representante de los Estudiantes: *“Mi voto es negativo”.*
4. Karol Mauricio Martínez Rodríguez, Representante de los Egresados: *“Desconcertante resulta la actual solicitud del rector Pastrana Bonilla. Cuando los problemas de la Universidad Surcolombiana alcanzan un nivel histórico, una vez más la solución del rector es irse de vacaciones, por lo menos así lo hizo cuando el gobernador eliminó el recaudo de la estampilla que frustra el presupuesto de inversión de la USCO en tres mil millones anuales.*

*Los anteriores rectores que tuvieron un periodo inferior a un año por las decisiones del Consejo de Estado lograron hacer más que usted en tres años y medio, su mismo colega Ramírez Plazas, realizó un plan de desarrollo en 4 meses y usted en 17 meses no nos ha presentado ni siquiera un diagnóstico interno y externo para iniciar la discusión.*

*Considero que bajo ninguna circunstancia se justifica aprobar su salida a Estados Unidos a realizar algo que perfectamente lo puede llevar a cabo con los medios informáticos que posee la Universidad, un gasto de más o menos 15 millones de pesos por visitar Universidades de alto nivel cuando usted mismo realizó estudios de postgrado en E.U. y eso no se vio reflejado en su administración, por lo que sería mentiroso afirmar que dicha experiencia usted la replicaría en nuestra Universidad. (Los convenios se pueden firmar sin gastarse el dinero anotado)*

*No conozco sus proyectos macro a favor de los egresados, siendo usted el primer rector egresado de nuestra Universidad Surcolombiana, los egresados pasaron como invitados de piedra durante su administración, a excepción de sus amigos de CENIGAA. No fue posible llevar programas de postgrado a la región porque esa no era su voluntad, así que la excusa de los egresados es una falacia más.*

*Como tengo claro que tiene muchas tareas pendientes o quizás todas a las que se comprometió en campaña, mi voto es negativo a esta solicitud desconsiderada con la Universidad Surcolombiana. A Trabajar!”.*

5. Rubén Darío Valbuena Villarreal, Representante del Consejo Académico: *“Teniendo en cuenta la posibilidad de extender la internacionalización de la usco a través de esta comisión de Servicios del Rector EDUARDO PASTRANA BONILLA, doy mi voto*

*positivo”*

No se pronunciaron al respecto, las Consejeras Diana Margarita Pérez Camacho, Delegada del Ministerio de Educación Nacional y Marta Cecilia Medina Rivas, Delegada del Gobernador del Departamento del Huila.

En consecuencia no se aprueba la comisión de servicios al Doctor Eduardo Pastrana Bonilla.

Siendo las 5:00 p.m. del día 11 de septiembre de 2013, se termina la Consulta Virtual No.08 del Consejo Superior Universitario.

Se deja constancia que en la presente Consulta Virtual actuó en calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario el Consejero Hernando Gutiérrez Hoyos. En constancia firman:

(Original firmado)

HERNANDO GUTIÉRREZ HOYOS  
Presidente

(Original firmado)

JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA  
Secretario General

La presente Acta es revisada, aprobada y firmada a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2013, bajo la presidencia de la Doctora Diana Margarita Pérez Camacho.

*Elaboro: Andrea Paola Trujillo Lasso*